

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 156

FECHA: 01 de noviembre del 2013

HORA: 8:10 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Damos lectura al orden del día por favor señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente orden del día noviembre 01 del 2013 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA NOVIEMBRE 01 DE 2013

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 018 DEL 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANICA Y LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO.

3. COMUNICACIONES.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Señor Presidente está leído el orden del día

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Sírvase verificar el quórum Señor Secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (PRESENTE)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (PRESENTE)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (PRESENTE)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (PRESENTE)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (PRESENTE)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (PRESENTE)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (PRESENTE)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (PRESENTE)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (PRESENTE)

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: (PRESENTE)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (PRESENTE)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (PRESENTE)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (PRESENTE)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (PRESENTE)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (PRESENTE)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (PRESENTE)

Le informo Señor presidente que hay quórum para decidir y deliberar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor Presidente ha sido aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Damos por desarrollo por favor señor Secretario al orden del día.

2. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 018 DEL 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANICA Y LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO.

Proyecto de acuerdo número 018 de octubre 4 del 2013 para su segundo debate "por medio del cual se modifica la estructura orgánica y la planta de personal de la contraloría municipal de Bello". Acuerdo 008 de 2012.

El Concejo Municipal.

Leemos las herramientas señor Presidente, no, no se modifica el 008 del 2012.

Señor Presidente leemos las herramientas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Espéreme señor secretario no sin antes darle el más especial de los saludos a la doctora Eva Inés Sánchez Cortés Contralora quien se encuentra presente en el recinto, a la doctora Adriana Jaramillo, al doctor Luis Ángel Muñoz del equipo de trabajo de la contraloría sean bienvenidos.

Demos entonces señor Secretario inicio a la lecturas de las herramientas del proyecto de acuerdo 018.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

“Por medio de cual se modifica la estructura orgánica de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Bello acuerdo 008 del 2012”

El Concejo Municipal de Bello en uso de atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, artículo 65 de la ley 42 de 1993, artículo 157 de la ley 136 de 1994, ley 909 del 2004 y su decreto 785, 1227 y 2530 del 2005.

ACUERDA

ARTÍCULO 1:

Suprímase la actual planta de cargos de la Contraloría Municipal de Bello aprobada por acuerdo municipal número 008 del 26 de febrero del 2012 los siguientes empleos:

DENOMINACIÓN

Contralor auxiliar, Delegado administrativo y financiero

Código y grado: 03507

Naturaleza: de cargo libre remoción nombramiento

Número de empleos: 1

Nivel: Directivo

Contralor auxiliar auditoria integrada financiera

Código y grado: 03506

Naturaleza: de cargo libre nombramiento y remoción

Número de empleos: 1

Nivel: Directivo

ARTÍCULO 2:

Créese en la planta de cargos de empleos de la contraloría municipal de Bello los siguientes empleos:

Denominación: profesionales Universitarios

Código: 21904

Naturaleza: Carrera Administrativa

Número de empleos: 2

Nivel: profesional

Técnico Administrativo

Código: 36702

Naturaleza: Carrera Administrativa

Número de empleos: 3

Nivel: Técnico

ARTÍCULO 3:

Adóptese la siguiente elección, nomenclatura de escala salarial y clasificación de los empleos de la Contraloría Municipal de Bello homologados conforme a los decretos reglamentarios 185 y 2530del 2005.

Denominación: Contralor Municipal 01008

Salario: 10.091.220

Naturaleza del cargo: periodo fijo

Número de plazas: 1

Subcontralor 02507

Salario: 5.531. 440

Naturaleza: de cargo libre nombramiento y remoción

Número de plazas: 1

Contralor auxiliar delegado control fiscal 03506

Salario: 5.429.006

Naturaleza: de cargo libre nombramiento y remoción

Número de plazas: 1

Contralor auxiliar delegado proyectos especiales 03506

Salario: 5.429.006

Naturaleza: libre nombramiento y remoción

Número de plazas: 1

Contralores auxiliares 03505

Salario: 3.687.626

Naturaleza: libre nombramiento y remoción

Número de plazas: 6

Denominación Profesional Universitario 21904

Salario: 3.380.325

Naturaleza: carrera administrativa

Número de plazas: 6

Técnico Administrativo área financiera 36703

Salario: 2.090.198

Naturaleza: carrera administrativa

Número de plazas: 6

Técnico Administrativo archivo 36703

Salario: 2.090.198

Naturaleza: carrera administrativa

Número de plazas: 1

Técnico administrativo 36702

Salario: 1.900.5000

Naturaleza: carrera administrativa

Número de plazas: 1

Secretaria Ejecutiva 42501

Salario: 1.843.814

Naturaleza: carrera administrativa

Número de plazas: 1

Auxiliar Administrativa 40701

Salario: 1.843.814

Naturaleza: carrera administrativa

Número de plazas: 1

Para un total de 21 plazas

ARTÍCULO 4:

Adóptese la siguiente estructura organizacional para la Contraloría Municipal de Bello, aparece un organigrama que dice estructura organizacional contralor descende su contraloría, descende contraloría auxiliar delegada proyectos especiales, paralelo a contraloría auxiliar delegada de control fiscal.

ARTÍCULO 5:

La escala salarial de cada uno de los empleos deberá estar acorde con el presupuesto asignado a la contraloría para la respectiva vigencia, los incrementos salariales para cada vigencia serán los determinados por el Concejo Municipal sin que los salarios de los empleados de la contraloría superen el límite máximo salarial asignado para cada... jerárquico según los decretos expedidos por el gobierno nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 22 de la ley 17 del 2000 el salario del Contralor será igual al 100% del salario mensual aprobado para el Alcalde Municipal, el cual es determinado generalmente por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 6:

Los servidores de la Contraloría Municipal de Bello tendrá derecho a las mismas garantías sociales, prestacionales y económicas que rijan para los empleados del municipio de Bello atendiendo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 7:

El Contralor por medio de un acto administrativo podrá redistribuir los cargos teniendo en cuenta la estructura interna en nivel jerárquico, funciones, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos trazados por el organismo de control fiscal, así mismo podrá modificar el manual de funciones, requisitos y competencias a los que se refieren los decretos 770, 785 y 2035 del año 2005 reglamentarios de la ley 909 del 2004.

ARTÍCULO 8:

Hasta tanto se expida la ley de carrera administrativa de la Contraloría territorial corresponderá al Contralor Municipal de Bello la administración de la carrera administrativa atendiendo o dispuesto en el artículo 11 de la ley 909 del 2004... funcionará a su interior un comité probleal que cumplirá la mismas funciones de vigilancia de la comisión nacional del servicio civil establecidas en el artículo 12 de la ley 909 del 2004, el cual estará integrada así:

Su Contralor señor delegado de proyectos especiales, Contralor auxiliar delegado por el control fiscal, un representante de los empleados de carrera administrativa de la Contraloría, un suplente quien actuará en ausencia del principal.

PARÁGRAFO:

De igual forma a la Contralora Municipal de Bello deberá implementar los mecanismos o procedimientos necesarios para hacer efectiva la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa para el cual podrá tener en cuenta lo dispuesto para el efecto por la comisión nacional de servicio civil en la ley 909 del 2004.

ARTÍCULO 9:

El periodo en contraloría Municipal de Bello finalizará el 31 de diciembre al igual que el periodo que el Alcalde Municipal, por lo tanto la vacancia definitiva que se genera con el vencimiento del periodo del contralor será reemplazada por el subcontralor hasta el Concejo Municipal entrante elija nuevo Contralor.

ARTÍCULO 10:

Vigencia y derogatoria, el presente acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación previa sanción y deroga la el acuerdo municipal 008 del 26 de febrero del 2012 en todas las disposiciones que les sean contrarias.

Presentado por:

EVA INES SÁNCHEZ CORTES

Contralora Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Leeré señor Presidente con la venia suya primero u último párrafo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales, el control fiscal es una función pública orientada a la vigilancia de la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del estado en todos sus órdenes y niveles. Este control será ejercido en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que se establecen en la ley para efectos del artículo 67 de la Constitución Nacional se entiende por control posterior, la vigilancia y las actividades de operaciones y procesos ejecutados por los sujetos de control y de los resultados obtenidos por los mismos. Por control selectivo se entiende mediante un procedimiento técnico y unas muestras representativas de recursos, cuentas, operaciones o actividades para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.

PÁRRAFO FINAL:

Adaptar la estructura de la planta de empleos de la contraloría con el fin de establecer el área misional posibilitará, redundará en beneficio del control fiscal a cargo de esta actividad y además se convertirá en una herramienta válida y necesaria para orientar la búsqueda y selección del personal idóneo que ofrezca un perfil competente y cuyas actuaciones estén siempre orientadas en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y parcialidad y publicidad.

Atentamente,

Contralora Municipal

EVA INÉS SÁNCHEZ CORTÉS

Está el estudio técnico suscrito por la doctora Eva Inés Sánchez Cortés contralora, por la doctora Liliana María Álvarez Gómez Subcontralora, la doctora Adriana Jaramillo Tamayo contralora auxiliar delegada en control fiscal y el doctor Luis Ángel Muñoz contralor delegado de proyectos especiales.

Dentro de ese estudio técnico está la justificación del proyecto que está suscrito por la doctora Eva Inés Sánchez Cortés contralora Municipal.

INFORME DE COMISIÓN

Del 25 de octubre del 2013

Proyecto de acuerdo 018 de octubre 4 del 2013 "por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Bello" acuerdo 008 del 2012.

La comisión de asuntos económicos se reunió el día 25 de octubre del 2013 con el fin de dar trámite al primer debate del proyecto de acuerdo antes mencionado.

La secretaria de la comisión informa que se cumplió con los requisitos exigidos por la ley 136 y el reglamento interno tal como se preceptúa. El proyecto de acuerdo fue aprobado por la mayoría de los Concejales que conforman la comisión de asuntos económicos en forma nominal y pública, presentando modificaciones en su articulado teniéndose como nuevo proyecto de acuerdo el que presenta y se ha leído ante la plenaria y que ya fue aprobado en la comisión a sugerencia del ponente Nicolás Martínez González.

La comisión de asuntos económicos espera que dicho proyecto sea acogido positivamente en su segundo debate, asistieron a dicha comisión:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

NICOLÁS ALZATE MAYA

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ

NICOLÁS URIBE VÁSQUEZ

Secretario de la Comisión

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO

Dando cumplimiento a lo establecido a la ley 136 de 1994 y el reglamento interno artículo 67 y siguientes dejo a consideración el siguiente informe de ponencia en el siguiente sentido:

La Contraloría dentro de su autonomía administrativa y presupuestal tiene la facultad de presentar a los acuerdos que se crean convenientes para buena marcha de su entidad y con la facultad legal y constitucional y reglamentaria que estas normas establece en cuanto a su iniciativa.

La señora Contralora Eva Inés Sánchez Cortés presenta el proyecto de acuerdo donde manifiesta la voluntad de modificar la estructura orgánica de la Contraloría, en su articulado si bien existe unidad de materia he considerado que los primeros artículos del 1º al 10º son esencialmente principios que están inmersos en la Constitución y la Ley y que regula lo concerniente a las Contralorías de los municipios y otros Entes Territoriales, por lo tanto considero que el acuerdo debe dirigirse específicamente a lo que atañe a la modificación de la planta de cargos y de manera concertada con la doctora Eva Inés en calidad de ponente solicito se considere la modificación que se presentó por escrito ante esta secretaría para su debate y la cual quedará de la manera que se leerá por parte del secretario de la comisión.

Los argumentos que esboza la señora contralora suficiente garantía en cuanto a la intencionalidad de la gente, este busca el mejoramiento y modernización en la planta de cargos tendiente a superar algunos vacíos en los procesos del área misional para que no se afecte el ejercicio del control fiscal.

Es importante tener en cuenta que la Contraloría para poder generar esta necesidad y tomar decisiones en procura del mejoramiento de la entidad contó con un estudio técnico, la cual se tuvieron en cuenta en la distribución de funciones y las cargas de trabajo, por ello es sano desde el punto de vista la necesidad generada que se tenga este precedente tal como se demuestra en la exposición de motivos.

Es importante en toda reforma administrativa donde se suprimen cargos y se quedan otros que signifique a sus empleados, que se priorice la calidad de vida

de ellos en cuanto a su capacidad laboral como sus ingresos laborales ajustando una escala salarial acorde a sus exigencias.

Este proyecto de acuerdo que dejo a disposición de la comisión y bajo los argumentos antes expuestos, observando la viabilidad jurídica y de iniciativa propia de la señora contralora, considero que es conveniente su aprobación, pues en esta modificación el beneficiario será la comunidad, pues contará con un personal idóneo, suficiente y capaz de realizar su labor fiscalizadora con prioridad y eficiencia.

Por lo anterior solicito respetuosamente a mis compañeros Concejales me acompañen con su voto positivo en la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo.

Atentamente,

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

CONCEPTO JURÍDICO

CONCLUSIÓN

El análisis del presente proyecto de acuerdo para segundo debate en el Concejo de Bello, se encuentra fundamentado en la norma constitucional, legal y reglamentaria. Este mismo proyecto tiene unidad de materia y se han cumplido con los requisitos constitucionales y legales en cuanto a su presentación y debates, igualmente se han agregado a la corporación los documentos que integran este proyecto de acuerdo y que constituyen el efecto esencial para su validez tal como es el estudio técnico.

Siendo la Contraloría dependencia de la Administración Departamental, Municipal y Distrital la determinación de su estructura orgánica corresponde a corporaciones respectivas, así como la creación, función y supresión de empleos lo mismo que la fijación de la remuneración de su personal.

No obstante las contralorías tienen su función definida y además de las actuaciones... por la Constitución la ley les asigna otras competencias específicas que se hallan contenidas en el artículo 165 de la ley 136 del 94, dentro de ellas la única función que en materia de empleos se les asigna es de la proveer lo de su dependencia, si es el caso mediante los procedimientos establecidos para la carrera administrativa así como reglamentar los permisos y las licencias de conformidad con la ley.

La asignación de funciones a las distintas dependencias de la Administración Territorial está reservada a las Asambleas y a los Concejos y la asignación de funciones especiales a los empleados de dichas dependencias con asunción de los entes de control, corresponde a los Gobernadores y Alcaldes la distribución de asuntos o negocios entre distintas dependencias o empleados de la Contraloría, es asunto que le corresponde definir al Contralor como funcionario Administrativo propia en el reglamento interno siempre y cuando no se contraríen exposiciones de mayor jerarquía y no se trate de asignación de funciones.

El proyecto de acuerdo originalmente presentado... de una lógica en cuanto a su presentación situación que fue corregida en el primer debate por el ponente, quien deja como definitivo el documento escrito proyecto de acuerdo 018 que se aprobó en primer debate por la comisión económica, por lo tanto habiendo surtido los procedimientos de su aprobación en primer debate considero que el mismo tiene suficiente sustento jurídico para su aprobación.

Por lo anterior considero viable la aprobación del proyecto de acuerdo desde el punto de vista jurídico.

Dejo en consideración el presente concepto.

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URBE VÁSQUEZ

Asesor Jurídico

Leído señor Presidente las herramientas del proyecto de acuerdo 018 de octubre 04 del 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración las herramientas del proyecto de acuerdo 018 de 2013 en su segundo debate, se abre la discusión, tiene la palabra el honorable Concejal Nicolás Martínez González ponente del proyecto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo a usted, la mesa directiva, Honorables Concejales, señores invitados, señora Contralora y demás funcionarios de la Contraloría Municipal y todos los presentes.

Compañeros en la ponencia del proyecto fui claro al manifestarles, en solicitarles muy respetuosamente me acompañaran en la modificación del proyecto en el sentido de que habían artículos que del uno al décimo no correspondían o no deberían de estar dentro del proyecto que nos presenta la Contraloría en el día de hoy para segundo debate, puesto que estos artículos están enmarcados en la normatividad nacional y no deben estar inmersos en un proyecto de acuerdo, porque si es cierto que es lo que rige las valorías en el país no tiene que estar en un proyecto de acuerdo necesariamente ¿Por qué? Porque nosotros no acordamos lo que ya está acordado con la normatividad general del país, por esa razón sucinta le presente a la comisión de asuntos económicos en su debido momento que modificáramos estos aspectos, el proyecto de acuerdo en ese sentido, que no se tomaran en cuenta los artículos antes mencionados, por esa razón.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Cuales Honorable Concejal. Cuales porque eso nos dijo a la comisión.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

No ya los leyó el señor Secretario, lo que pasa es que usted estaba charlando allí señor Presidente y no escuchó, el señor Secretario los leyó ahorita y se planteó y fue aprobado por la comisión de asuntos económicos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Pero, es para que hagamos aquí alusión y quede claro Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con gusto señor Presidente.

Entonces sería:

1. El artículo 1, el control fiscal como función pública nos sería
2. El segundo independencia de control fiscal
3. Tercero principios que rigen el ejercicio de la función pública
4. El cuarto tampoco principio del control fiscal
5. Sistemas de control fiscal tiene varios apartes
6. Ámbito de competencias.
7. No tendríamos tampoco en cuenta el séptimo, denominación y naturaleza

8. Estructura organizacional de la Contraloría, este punto va inmerso dentro de lo que nosotros planteamos como primero.
 9. Objetivos generales
 10. Y ya entraríamos entonces el 10 que sería el primero para este proyecto de acuerdo en el caso específico que quedaría entonces artículo primero suprimase la planta de cargos que es la esencia del proyecto de acuerdo.
2. El segundo sería crease en la planta de cargos tales puestos
 3. denominación que sería toda la planta
 4. La estructura organizacional
 5. La escala salarial con sus parágrafos
 6. Aclaraciones de los servidores públicos
 7. Por medio acto administrativo, la redistribución a cargo de la Contralora.
 8. Hasta tanto se expida la ley de carrera administrativa de las Contralorías territoriales, el Contralor tendrá la facultad de hacerlo.
 9. El periodo de la Contralora.
 10. La vigencia y/o derogatoria del acuerdo.

Este proyecto deroga artículos del 008 del 2012 que le sean contrarios, muy claro el tenor del artículo correspondiente ¿a qué se deben estos cambios en forma sucinta? Los cambios se deben a que la Contraloría en un estudio concienzudo en relación a su planta de cargos y para cumplir el objetivo de la Contraloría que es velar por la función fiscal de su dependencia presenta el proyecto de acuerdo en el sentido de que suspende o retira, suprime dos cargos, ambos cargos son de libre nombramiento y remoción, pero la Contraloría también se tiene que acomodar a exigencias que presenta la normatividad y es así como el artículo 125 en la Constitución y la ley 909 del 2004 y sus decretos reglamentarios le exige a las Contralorías y a las entidades públicas en Colombia tener un porcentaje determinado de personas en carrera administrativa. Entonces los nuevos cargos que se crean en la Contraloría precisamente son de carrera administrativa y así se va cumpliendo con uno de los requisitos legales.

Lo otro es que si al suprimir un cargo que es de libre nombramiento y remoción en la categoría direccional de la Contraloría es una cantidad de dinero que suple totalmente el salario de las personas de los cargos que se

crean e incluso sobran 10 millones de pesos para otras actividades en la Contraloría.

Es así que entonces en la ponencia anexo la certificación, la Contralora auxiliar administrativa y financiera de la Contraloría Municipal de Bello certifica que en los presupuestos de la vigencia 2013 y 2014 existe disponibilidad para el pago de los salarios y prestaciones sociales de los dos cargos de profesionales universitarios, un técnico administrativo, propuestas en la modificación de la estructura orgánica y la planta de personal de este organismo fiscal radicado en el en Concejo Municipal del 3 de octubre del presente año.

LILIANA MARÍA ZAPATA CORDOVA

¿Por qué la certificación? Porque la Contraloría tiene autonomía presupuestal y ellos tienen contador para estos menesteres por esa razón anexo la certificación para que no haya duda de ninguna índole.

Es esta la ponencia Honorables Concejales, muy respetuosamente les pido me acompañen afirmativamente en este segundo debate, puesto que esto reviste en beneficio de la función que desempeña la Contraloría en el municipio de Bello.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal ¿algún otro Honorable Concejal desea hacer uso de la palabra? Que estamos en consideración del debate del proyecto de acuerdo 18.

En consideración vamos a ser votación nominal y pública de las herramientas señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Honorables Concejales contestar SI o NO a las herramientas del proyecto 018 de octubre 04 del 2013.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (SI)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (SI)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (SI)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (SI)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (SI)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (SI)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (SI)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (SI)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (SI)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (SI)

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: (SI)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (SI)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (SI)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (SI)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (SI)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (SI)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (SI)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (SI)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (SI)

Señor Presidente, Honorables Concejales, de diez y nueve Concejales presentes en su totalidad han votado positivamente el proyecto de acuerdo en sus herramientas número 018 con las modificaciones del primer debate y leídas en el segundo debate.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración el proyecto de acuerdo votación nominal y publica señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Sí, señor Presidente ya leído y conocidos por todos el preámbulo y articulado sin existir modificaciones en esta plenaria votamos y por favor decimos SI o NO al Título, Preámbulo y Articulado del proyecto de acuerdo 018.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (SI)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (SI)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (SI)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (SI)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (SI)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (SI)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (SI)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (SI)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (SI)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (SI)

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: (SI)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (SI)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (SI)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (SI)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (SI)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (SI)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (SI)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (SI)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (SI)

Señor Presidente, Honorables Concejales de diez y nueve Concejales presentes su totalidad ha votado positivamente el Título, Preámbulo y Articulado del proyecto de acuerdo 018 de octubre 4 del 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Quieren Honorables Concejales que se convierta en acuerdo municipal el proyecto de acuerdo 018 de 2013? Votación nominal y pública señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Honorables Concejales contestar SI o NO

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (SI)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (SI)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (SI)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (SI)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (SI)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (SI)

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (SI)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (SI)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (SI)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (SI)

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: (SI)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (SI)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (SI)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (SI)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (SI)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (SI)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (SI)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (SI)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (SI)

Honorables Concejales, señor Presidente les comunico que diez y nueve Concejales presentes su totalidad ha manifestado su voluntad de que el proyecto de acuerdo 018 de octubre 04 del 2013 sea acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente, no tengo comunicaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones?

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Algún Honorable Concejal tiene proposiciones? Bien pueda hacer uso de la palabra Honorable Concejal Duván.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCÍA**

Señor Presidente, pedirle el favor a todos los compañeros de mañana sábado sesionar a las 3:00 p.m. si son tan amables y me pueden colaborar con esa proposición.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración la proposición del Honorable Concejal Duván Bedoya de sesionar mañana sábado 2 de noviembre 3:00 p.m. se abre la discusión , anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

¿Algún otro Honorable Concejal tiene proposiciones? En asuntos varios.

Honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

Es que esta mañana me llamó un amigo del barrio Las Cabañitas, me invito a desayunar para ponerme una queja que yo pienso que hay que decirla acá.

Resulta que por las Cabañitas supuestamente están robando mucho, entonces están llamando al cuadrante y el cuadrante llega por ahí a las dos horas y sabe que dice, que lo que pasa es que la Administración Municipal no les colabora para nada, entonces que no pueden ellos como policías ir a atender las quejas en forma oportuna de la comunidad.

El compañero incluso está en la posibilidad de ir a testiguar esta situación y a mí sí me preocupa que los agentes de policía estén diciendo que la Administración Municipal no les colaboramos en nada y que por esa situación no pueden atender el llamado oportuno, incluso el compañero dijo las placas del carro, el color del carro y todo y que no que no podían transmitir eso.

Entonces yo si estoy preocupado y maluco a ver si oficiamos a la secretaría de Gobierno para mirar que en el transcurso del año como se le va a colaborar a

la policía y también después de tener esta información hacerle una carta al comandante de la policía porque a mí sí me tiene muy preocupado esta situación que nos tiren pues el agua sucia a nosotros y el hombre me hizo una queja pues fuerte en el sentido de que es lo que estamos haciendo, una cosa y la otra, entonces yo pienso que si es arreglar pues esa situación.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal.

Yo pienso que la Secretaría de Gobierno y la Administración si le ha ayudado a la policía con recursos verbo y gracia es que en el parque Santander se hizo entrega de unos implementos, de unos vehículos así que me extraña mucho esa posición de ese señor agente, independiente de ello si nos gustaría Honorable Concejal que tuviésemos esa queja de ese ciudadano por escrito para que la hagamos llegar no solo al Secretario de Gobierno sino al señor comandante de la policía, al mayor Julián Andrés Idarraga ¿Por qué? Porque es que el deber de un oficial de la policía o de un agente independiente de que reciba por parte o no de la Administración colaboración es prestarle el servicio de seguridad a los ciudadano, así que le ruego el favor Honorable Concejal que nos consigamos esa versión de este señor por escrito para que se la adicionemos a la queja normal que presentaremos a la Secretaría de Gobierno y a la secretaria de Gobierno señor Secretario y doctora Carmen por favor enviémosle una solicitud que nos explique, que nos mande una relación de las ayuda de las ayudas económicas que ha recibido la policía nacional en el transcurso del año 2013 tanto en implementos como en vehículos y en gasolina que sé que es una cifra no despreciable por parte de la Administración la que ha invertido allí.

Honorable Concejal Francisco Echeverri, Posteriormente Nicolás Alzate, Honorable Concejal Nicolás Alzate.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias señor Presidente, un saludo para todos.

Presidente y muchachos vean el hijo mío la semana pasada, ahí junto al CAI a media cuadrita de la casa azul dos muchachos con dos revólveres le robaron los dos celulares y uno de esos está activado ya pusimos el denuncia y fui disque donde los agentes amigos de policía a decirles que si me podían ayudar porque están utilizando el celular del hijo mío y se están metiendo a las redes y yo le dije que no lo desactivara para ver si la SIJIN hacia un seguimiento y

un rastreo para encontrar no solo el celular si no a los muchachos, con esto la policía se metería y perdonan el término "se metería un gol" cogiendo dos delincuentes armados porque sería muy fácil rastreando el celular que está activado y se están metiendo a los medios encontrar estos dos delincuentes y sabe que me dijeron, doctor Zapata que no que ellos no podían sin una orden judicial, que eso era muy delicado, que eso era muy peligroso, como le contesta la policía eso a uno hombre, se queda uno aterrado, entonces le dije al hijo entonces desactive el celular y hagamos de cuenta que no ha pasado nada y eso es lo que pasa en Bello nada.

Gracias señor Presidente.

Era para reforzar ese tema.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata el mismo tema, posteriormente Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, a la mesa, los Corporados.

Bueno con respecto a lo que dice el Concejal Nicolás a ver en este caso cuando hay que dar la razón.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Por favor hacemos un poco de silencio, escuchamos al doctor Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Yo creo Nico que estás equivocado en el procedimiento, yo creo que primero es la denuncia, el juez ordena la interceptación del teléfono, la policía no lo puede hacer directamente, prueba de ello es que el general Mauricio Santoyo tuvo esa cantidad de problemas por interceptar de forma casi que unilateral esas líneas.

Volviendo pues al tema del CAI de la casa azul, hace unos 20 días en la parte externa de mi casa que da a la manga de un lote del Mental, pasa el poliducto

y vi dos, claro que yo no sé si era gente de la policía o no uniformados con las charangas, esa arma, esa cosa que ellos tienen y yo creo que son policías, eran dos y estaban tomándole fotos al poliducto y a unas cosas ahí del poliducto, yo no sé, porque yo llevo 20 años viviendo ahí y yo es primer vez que veo pues que si es la policía que le hace un seguimiento a esa zona del poliducto y llame al cuadrante de ahí y ahí no contestan, entonces uno queda con la duda, ya uno sabe si son o no son, entonces si un cuadrante da un número telefónico y no contestan estamos graves.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Doctor Francisco Echeverri bien pueda hacer uso del micrófono.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER
ECHEVERRI CÁRDENAS**

Muchas gracias Presidente, buenos días a usted, a los compañeros de la mesa y a los Honorables Concejales.

Presidente en varios es que en el primer debate de la comisión de asuntos económicos se quedó con el compromiso de que nos iban a armar un paquete con todos los soportes que en ese momento teníamos los Honorables Concejales ponentes y fueron radicados en la secretaría del Concejo para el estudio pues juicioso de ese acuerdo que está en curso, entonces veo en la mañana de hoy que aquí nos han entregado una carpeta que con el número uno que es donde están todos los soportes, ya en su debido orden del acuerdo que se votó en primer debate en la comisión de asuntos económicos, pero a su vez veo que en la mañana de hoy nos están entregando otra carpeta con un radicado de las 8:42 a.m. de hoy 01 de noviembre y dice asunto modificaciones proyecto de acuerdo de vigencias futuras, toda modificación es una enmienda, esta es otra enmienda pues que veo que se está haciendo y en esa enmienda que se está haciendo están entregando de igual manera otra vez todos los soportes que exige la norma, la Ley para darle discusión en segundo debate a ese proyecto de acuerdo.

Era para que los Concejales tuvieran presente que la información del primer paquete corresponde entonces a lo que discutimos y a lo que habíamos solicitado en primer debate y entonces según veo aquí en la segunda carpeta una enmienda y nos están anexando toda la información de esa enmienda que

están solicitando, entonces como entiendo que mañana es el segundo debate de este proyecto de acuerdo, era como para hacer claridad en eso de que ahí están los anexos para el estudio juicioso para el segundo debate que mañana señor Presidente, a groso modo viéndolo por encima veo que es que han metido una parte de salud pública que no estaba en el primer debate, de acuerdo con lo que estoy viendo acá, es una modificación de salud pública y veo que han modificado el tema de los comedores comunitarios, que los han pasado de obsesionales a ordinarias, han sido los dos únicos cambios que he visto en comparación ¿Cómo? 21 millones en que parte, a sí claro son 14 millones que están solicitando de vigencias excepcionales el 15% de 140 millones no sé si es 21, no le he calculado, pero eso corresponde.

Bueno pero Concejala Daniela esas son las dos modificaciones que veo, en salud pública y en comedores comunitarios, aquí comparando los rubros no estoy viendo más modificaciones, según la enmienda no están sino estas modificaciones, están incluyendo salud pública y están pasando comedores comunitarios de excepcionales a ordinarios, habrá que verificar el valor, pero ya cada uno tiene los soportes para que tengamos el día de hoy para el estudio.

Muchas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Con mucho gusto Honorable Concejal. ¿Algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Doctora Nubia, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Concejal entonces me explica por favor porque en el total dice 161 millones, ahorita me explica entonces por favor.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO
URIBE VÁSQUEZ**

Está agotado el orden del día para hoy 01 de noviembre del 2013.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Agotado el orden del día se levanta la plenaria y citamos para el día de mañana 02 de noviembre 3:00 p.m.

Tres dela tarde en punto segundo debate de este famosísimo proyecto de acuerdo de vigencias futuras.

Muchas gracias y feliz resto el día.

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Presidente (e) del Concejo

NICOLÁS A URIBE VÁSQUEZ

Secretario (e) del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA